



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 1 de 13

**Consejo Distrital de Música
Acta N° 3 Sesión extraordinaria**

FECHA: 21 de marzo de 2017

HORA: 10:00 a.m. a 12:00 m.

LUGAR: Auditorio Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Carrera 8 #9-83

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores - Músicas Regionales	N/A	GUILLERMO RUBIO OSORIO
Creadores - Músicas Populares Urbanas	N/A	MIGUEL ANGEL FAJARDO MAYORAL
Creadores - Músicas Regionales	N/A	GILBERT MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Creadores – Músicas Populares Urbanas	N/A	LUCY RUIZ OLARTE
Instituciones de Educación	Corporación de Ciencia y educación Arte y Cultura para el Desarrollo - CEAR PD	JOSÉ DE LOS SANTOS BOHÓRQUEZ
Coord. Músicas Académicas	OFB	MARLON BOHÓRQUEZ
Consejo Local Tunjuelito	N/A	SANDRA SARMIENTO RODRIGUEZ
Consejo Local Santa Fe	N/A	MICHAEL TÉLLEZ
Secretaria Técnica	IDARTES	GIOVANNA CHAMORRO

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asistente Secretaría Técnica – IDARTES	JORGE MARTÍNEZ
Contratista, Oficina de Participación – Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	ISMAEL ORTIZ

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestores/as Independientes	N/A	AXEL GUSTAVO ALZATE
Creadores - Músicas Académicas	N/A	FREDDY LEONARDO PUENTES

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **11**

N° de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **9**

Porcentaje % de Asistencia **81,8%**



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 2 de 13

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Ubicación de los temas programados
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Al verificar la asistencia se nota la ausencia de dos (2) consejeros y la presencia de ocho (9), más dos (2) invitados.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La comisión de revisión y aprobación del Acta se encontrará a cargo del señor Guillermo Rubio y la señora Sandra Sarmiento.

3. Seguimiento a tareas y compromisos.

- Se realizó la redacción del acta N°1 del Consejo Distrital de Música, correspondiente a la vigencia 2017.
- Se envió a los consejeros el documento con el Plan de Acción 2017

4. Ubicación de los temas programados

- **Exposición y motivos de ausencias de consejeros.**

Giovanna Chamorro, Gerente de Música del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, abre la sesión extraordinaria uno (1) del Consejo Distrital de Música (CDAM) para el año 2017, junto con Jorge Martínez, asistente de la Secretaría Técnica, quien da lectura a la agenda del día.

Antes de iniciar los puntos del orden del día, se designa al señor Gilbert Martínez como el coordinador de la sesión.

Sobre el orden del día, Giovanna Chamorro sugiere cambiarlo de manera que primero se haga la lectura del reglamento actual, y así sobre la marcha se realicen los cambios pertinentes a cada punto si ha lugar, y se expongan los motivos de ausencias de los consejeros, resaltando puntualmente el caso del señor José de los Santos Bohórquez, quien está presente en esta reunión.

Al respecto, Gilbert Martínez interviene solicitando la aclaración de si las ausencias de José Bohórquez son soportadas por excusa médica, quien a su vez menciona que sí, pero que no ha podido presentar dichos soportes dado que la persona que lo atendió lo hizo por fuera de una IPS. En ese sentido, Gilbert Martínez reitera que, a parte de las inasistencias del señor Bohórquez, él ha participado en las reuniones, mostrando interés en tomar partido de la concertación, y que además fue elegido por votación. Por lo tanto, Gilbert recomienda que no es necesario extenderse en el tema de las ausencias del señor Bohórquez y más bien avanzar con el tema del Reglamento, con la finalidad de ver qué opciones hay de que el quórum sea valedero y haya una deliberación constructiva. Los demás asistentes manifiestan estar de acuerdo con dicho planteamiento, aclarando el compromiso por parte de José, contrario a otros consejeros que no han asistido a las reuniones desde el año pasado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 3 de 13

- **Revisión y aprobación del Reglamento.**

Giovanna Chamorro sugiere que antes de dar lectura al Reglamento del CDAM, se dé primero una lectura de los artículos del Decreto 455, concernientes al Subsistema de Artes y al CDAM. Seguidamente, Jorge Martínez da lectura al Decreto 455.

Michael Téllez pregunta quién redactó el Decreto, planteando la duda si fue el Consejo de Arte, a lo que Giovanna Chamorro responde que fue redactado por la Administración Distrial. Miguel Fajardo pregunta si no debería haber derechos y deberes de los consejeros en este documento, a lo que Giovanna responde que eso está estipulado directamente en el Reglamento del CDAM.

Al concluirse la lectura del Decreto, Michael Téllez afirma que es una equivocación dividir las músicas por géneros en el Decreto, según se menciona en el **Artículo 20: Conformación del Consejo Distrial de Música – 20.1 Por las dimensiones y subespecialidades del área de música**. Gilbert Martínez aclara que lo que habla el Decreto es de cómo debe operar el CDAM. José Bohórquez responde que el problema antes era más grande, porque los Consejos en sí eran Consejos de Cultura, y en ese Consejo de Cultura que existió antes del Decreto 455, participaban representantes de Discapacidad, de la comunidad LGBTI, distintas poblaciones, y entonces había 6 áreas artísticas, y a la hora de votar un proyecto artístico, el arte tenía todas las de perder porque eras 6 consejeros de arte frente a 13 poblacionales, y por eso se da la necesidad de crear los Consejos de Arte. Giovanna Chamorro aclara, respecto a la inquietud del señor Téllez, que está en proceso de revisión la reestructuración del Sistema, y cuando eso suceda se podrá optar por reestructurar el CDAM. Michael Téllez apunta que si se compara con otros Consejos de Arte como Danza, no aparecerá el representante de Danza Clásica o el representante de Danza Urbana, lo cual algunos asistentes refutan desde el mismo Decreto, en el cual sí se diferencian los sectores en el caso particular de Danza.

Giovanna Chamorro halla la razón al señor Téllez respecto a los cambios que han habido en las distintas áreas desde que se redactó este decreto (2009), lo que da lugar a una nueva revisión y reflexión de cómo se debería reestructurar un consejo a la luz de una reestructuración del Decreto. Gilbert Martínez interviene afirmando que en el mismo Reglamento se da la opción de re-estructurar el Consejo, pero tanto Ismael Ortiz, como Giovanna Chamorro aclaran que eso no es posible, porque la estructura del Consejo vista desde el Decreto, no se puede cambiar. Michael Téllez concluye que ese cambio se podría hacer desde el Consejo de Arte, a lo cual Giovanna Chamorro afirma que esa es una discusión que se debe generar desde las reuniones del CDAM.

Después de esta discusión, Jorge Martínez procede a leer los puntos del Reglamento del CDAM desde el **Capítulo 1: Disposiciones generales**. En el momento de leer el **Artículo 8: Código de Ética**, Giovanna Chamorro sugiere a los asistentes ir haciendo las intervenciones de posibles cambios o modificaciones a medida que se vayan leyendo los puntos.

Antes de proseguir con la lectura, Sandra Sarmiento pregunta acerca de cómo debe ser enlace que deben hacer los Consejeros Locales de Música delegados a los demás Consejeros Locales, pues se ha encontrado con preguntas que le suelen hacer dichos consejeros respecto a las decisiones que se toman en el marco de las reuniones del CDAM desde el año pasado, de manera que se pueda llevar un informe a cada localidad, y sugiere que se organice una reunión con los demás consejeros locales para darles a conocer qué es el CDAM. Ismael Ortiz responde que como cada Consejo tiene su propio reglamento, los delegados deben dar un informe a los Consejos y Asambleas locales, y plantean la reflexión a dos situaciones: primero, pensar si hay una función local frente al consejero delegado, y segundo, si se le atribuye una función desde el Consejo Distrial. Giovanna Chamorro sugiere que para solventar esta problemática se sugiera en el Reglamento un punto en el cual se desarrolle una reunión semestral con los consejeros locales.

Surge una confusión interna respecto a la representación de algunos integrantes del CDAM, para lo cual Giovanna Chamorro procede a leer el listado de los Consejeros y el sector que representan. (**Artículo 7: Conformación – 7.1: Por las dimensiones o sus especialidades del campo de la música, doce (12) representantes (...)**). Gilbert Martínez menciona su preocupación hacia la no funcionalidad del CDAM, sustentando el reclamo respecto a la cantidad de recursos que se van para Rock y Hip Hop al Parque, que no se desaprueba, pero hay una desarticulación desde las tendencias que la Secretaría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 4 de 13

de Cultura como “Bogotá Suená”, pero en el momento en que surgió la discusión el Consejo no hizo presencia, y al presentarse los representantes del Jazz o Salsa, incrementan esa desarticulación del área musical, que se ve reflejada cuando se vinculan con las localidades y el Consejo. Entonces se estaría incumpliendo la conformación del CDAM, luego se hace necesario buscar una alternativa para que estén presentes los líderes de los demás sectores, para construir una red que aporte a la cultura bogotana, pues se han desbordado las necesidades al alcance de las políticas, y si no se cuenta con las personas que sí saben cuáles son las necesidades de su localidad, los festivales van a encasillarse en sus lugares de ejecución, y quienes fueron delegados democráticamente tampoco van a cumplir sus objetos. Hay que ver cómo este consejo se hace funcional para rendir y crear una sinergia de trabajo constructivo a todo nivel.

Gilbert Martínez continúa su intervención relatando otra problemática, y es destacar el interés y la participación de los delegados en el Consejo por el ejercicio democrático, pero sería bueno ponerse de acuerdo y plantear un auxilio de transporte, pues es doble participación (Consejo Local y Consejo Distrital). Es una inversión que se haría en pro de la ciudad.

José Bohórquez refuerza respecto a la última intervención de Gilbert Martínez, afirmando que se están perdiendo recursos por la misma desarticulación del sector musical. En la LEP (Ley del Espectáculo Público) se manejan 16.000 millones de pesos anuales, a través de convocatorias, y tras participar en la discusión, se logró que los recursos se distribuyeran en 30% para Teatro, 30% para Danza, 30% para Música, y 10% para circo. Y para cuando se hizo la convocatoria, no había organizaciones de Música o Danzas, entonces, sus porcentajes correspondientes se asignaron a Teatro. Danzas alcanzó a gestionar 2 proyectos, pero Música no.

Luego de estas intervenciones Giovanna Chamorro pide una moción de orden, de manera que cuando se lleguen a esos puntos del Reglamento se tomen las decisiones pertinentes.

Antes de proceder, Michael Téllez vuelve a tomar la palabra, reiterando la desarticulación que hay en el sector, referente a lo que mencionaba Gilbert Martínez, y es convocar a los distintos sectores de música a que sigan tomando partido por su propio sector. Al respecto, Miguel Fajardo responde que esos sectores no están en estas sesiones básicamente porque ya tienen sus espacios ganados, y que él participa para recuperar recursos que les han quitado al sector ranchero y al sector de los tríos (pone como ejemplo el cierre de CAMUCOL). Es decir, deben estar presentes los que identifican distintas necesidades en el sector. Michael Téllez afirma que el objetivo del CDAM es velar por el sector de la música en general, y crear curules por sectores musicales acrecienta dicha división y desarticulación. Sugiere pensar cómo encaminar la participación del sector a una buena práctica musical, pero no por géneros.

Gilbert Martínez menciona que desde hace varios años el Consejo viene funcionando de esta manera, pero cuando los sectores vienen a este espacio no se articulan. Menciona el suceso en el cual a un anterior coordinador de Hip Hop le tocó renunciar porque lo amenazaron por recorte de presupuesto. Y cuando asignaron un recurso, no había organizaciones musicales. Entonces los recursos van para Teatro porque el sector es organizado y muchas veces ellos le dan trabajo a los músicos. Así es como está organizada la ciudad. Ellos no vienen acá, pero se llevan los recursos y tienen procesos válidos. Afirma también que en Arte-Conexión se ven 200 bandas de músicas tradicionales y músicas populares. Es decir, las bandas están ahí, pero no hay voluntarios que realicen un nodo de comunicación para re-armar el Festival de la Ranchera.

Miguel Fajardo afirma que en una de las Asambleas Generales de Música él propuso que la promoción y la divulgación de las músicas en los distintos espacios fueran equitativas. No se trata que le den el dinero directamente al músico, sino que se invierta en la promoción de las propuestas, pues eso es lo que vale más, porque los medios son los que hacen que se contraten a las agrupaciones. Afirma que el IDARTES fue creado para promoción y divulgación de artistas desfavorecidos, de danza o teatro, pero como en este momento hay unos poderes bien ubicados, ya no se está prestando atención hacia esos sectores desfavorecidos. Hay gente que se ha tenido que del oficio para realizar otras actividades por falta de promoción. Un artista que prensa un CD, y que por falta de recurso no lo puede promocionar o divulgar es trabajo perdido.

Gilbert Martínez propone que se siga con la lectura del Reglamento, y afirma que cada uno tiene clara su posición y en este momento prácticamente no hay Consejo, y es necesario organizarlo en este mismo espacio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 5 de 13

Giovanna Chamorro complementa diciendo que esta es justamente una de las acciones para fortalecer el CDAM. Ya se hizo una primera acción que fue realizar un Plan de Acción claro con todas las reuniones del año y los temas que se van a tratar; y la segunda acción que es la revisión del Reglamento para ver cómo se puede seguir fortaleciendo el CDAM.

Jorge Martínez retoma la lectura desde el **Artículo 8: Código de Ética**. Justamente, respecto al punto *j*): “Avalar los proyectos e iniciativas comunitarias y no defender exclusivamente las del sector que representa o las iniciativas personales”, Miguel Fajardo interviene diciendo que el Consejo no está elegido para una sola área, entonces cada quién habla de lo que conoce, de lo que ha vivido, y afirma que ese punto está un poco fuera de contexto porque quien viene a las reuniones tiene que hablar de lo que sabe. Michael Téllez debate afirmando que de todas maneras son muy importantes las opiniones de los representantes de cada sector, pero lo que se busca desde cada Consejero en su conocimiento de su sector, se piense en común para todos los músicos. José Bohórquez complementa diciendo que en algún momento se planteó que las políticas deberían ser transversales, pero es muy difícil porque se manejan muchos géneros, y cada género maneja un estado de presentación, estado de vida y preparación diferentes. Ha habido músicos de Jazz o de Salsa que a lo largo de su vida se han preparado en su campo, pero también ha habido músicos populares que afirman que si la tarifa sigue siendo la misma, para qué prepararse más. Entonces no puede ser transversal porque cada sector maneja conceptos totalmente diferentes. Michael Téllez debate nuevamente afirmando que en toda área artística hay subsectores, y que seguramente si hubiera Consejo de Cine no se va a presentar el representante del cine de Terror, el de Documental, el de Comedia. La cinematografía trabaja para la cinematografía en general.

Gilbert Martínez pide moción de orden, y solicita que lo que se lo que se vaya a discutir sea en perspectiva del avance, y no tocar nuevamente temas que ya se hayan discutido.

Jorge Martínez complementa dicha moción solicitando a los Consejeros que a medida que se vayan leyendo los puntos del Reglamento, si es necesario intervenir, se haga participando con otra propuesta que acoja el mejoramiento de dicho punto, para un mejor rendimiento de la reunión. Seguidamente, continúa con la lectura del Reglamento desde el **Artículo 9: Valores humanos**.

Al llegar **Artículo 10: Causales de Retiro**, Giovanna Chamorro toma la palabra para plantear la reflexión acerca del punto *b*) “El presentar más de tres (3) excusas de inasistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de carácter ordinarias por año”, refiriéndose a la falta de puntualidad con el horario de llegada a las sesiones, específicamente el caso de consejeros que llegan a la última parte de la reunión y firman como si hubieran estado presente en la jornada completa, y además evidencia la falta de participación en la sesión; acorde a lo anterior, sugiere que haya un rango de tiempo de 15 minutos después del inicio de la reunión para firmar el acta, y toda llegada de consejeros a las sesiones pasado este lapso se tomará como inasistencia. Guillermo Rubio manifiesta estar de acuerdo con la iniciativa argumentando que es una falta de respeto con los demás consejeros puntuales con los horarios. Al respecto Gilbert Martínez afirma que queda claro que si el Consejo no funciona, es porque los que se ganaron el puesto no vienen, entonces se hace necesario suplir el puesto de estar personas, y notificarle a los ausentes su salida del Consejo porque eso es una violación al Reglamento y se está coartando la labor de compromiso. Resalta la importancia de ver qué decisiones se toman para ver cómo se sule eso porque a estas alturas del partido no hay Consejo, ha pasado un año y no se ha hecho nada.

Giovanna Chamorro sugiere poner un parágrafo en el Reglamento en el que se refiera que pasados los 15 minutos del inicio de la sesión, y el consejero no está presente, se tomará como inasistencia. Al respecto, surge una discusión entre algunos asistentes respecto a si el rango de tiempo debería ser de 15, 20 o 30 minutos, lo cual se somete a votación entre los asistentes. Por votación se define que el tiempo máximo para firma de asistencia sean 30 minutos.

Miguel Fajardo pregunta si en el evento que un consejero presente excusa médica por inasistencia, puede enviar a un delegado, lo cual es refutado por los asistentes. Giovanna Chamorro aclara que en el único caso en que se puede enviar un representante es cuando hay una representación de una persona jurídica, pues el consejero fue elegido por votación como delegado y eso no puede cambiar. Al mismo tiempo llama a la reflexión de que son 6 sesiones ordinarias a lo largo del año, por lo tanto 3 inasistencias son la mitad. Surge otra discusión respecto al mismo punto, pues textualmente dice “(...)



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 6 de 13

presentar más de tres (3) excusas (...), pero algunos asistentes afirman que debería solicitarse *“tres (3) o más”*. Gilbert Martínez menciona que por falta de quórum las sesiones se aplazan, pero esa no puede ser la premisa, porque entonces no habría sesiones; por otro lado, afirma que algunas veces ocurren las inasistencias porque salen algunos trabajos prestando sus servicios como músicos, pero Giovanna Chamorro aclara que desde el comienzo del año se armó el cronograma de reuniones en el Plan de Acción para que no se cruzaran los eventos.

Miguel Fajardo insiste respecto a la figura del delegado en favor de la ausencia de algún consejero. Ismael Ortiz insiste en que esto no es viable, argumentando que en ningún Consejo se permite la figura de reemplazo a un delegado, por ejemplo, en el Concejo de Bogotá, no se puede mandar nunca un delegado reemplazante.

Retomando el número de inasistencias, se somete a votación esa discusión, decidiendo por mayoría mantener más de tres (3) inasistencias como causal de retiro del Consejero.

Guillermo Rubio afirma que de todas maneras es ilógico que se mantengan más de 3 fallas como causal de retiro, ya que se está hablando que son cuatro (4) de seis (6) reuniones las que se faltaría, es decir, más de la mitad. Miguel Fajardo sostiene que ellos deben tener presente que en su calidad de consejeros son al mismo tiempo veedores de las decisiones que se toman y que al mismo tiempo recaen como responsabilidad de ellos, y por eso entre todos deben tener claro el Reglamento.

Jorge Martínez continúa con el repaso de las causales de retiro, y Sandra pide aclaración del punto e) *“En el caso de los consejeros que acrediten su participación como delegados de entidades públicas, la renuncia, la destitución o declaración de insubsistencia del cargo”*. Giovanna Chamorro, a manera de respuesta, pone como ejemplo su función como Secretaria Técnica del CDAM, dentro de su cargo como Gerente de Música del IDARTES, explicando que en caso que a ella la destituyeran de su cargo, o renunciara al mismo, de igual manera se pierde su calidad como Secretaria Técnica del CDAM.

Al concluir el repaso de las causales de retiro, Giovanna Chamorro reitera la adición del párrafo sobre la inasistencia del consejero luego de 30 minutos de iniciada la sesión.

Jorge Martínez continúa leyendo el **Artículo 11: Retiro por incurrir en conductas no reguladas**. Al terminar, Gilbert Martínez pide que se resalte el numeral b) *“El utilizar su calidad de miembro del CDAM para obtener dolosamente de la ciudadanía o de las autoridades, o entidades de cualquier orden, beneficios o prebendas personales o grupales”*. Afirma que eso se puede interpretar como abuso de poder, pero si uno quiere abogar por la comunidad que uno está representando, dentro de las instancias que se nombran dentro del artículo, hasta qué punto se empieza a incurrir en conductas no reguladas. Ismael Ortiz aclara al respecto, que si el Consejo mismo lo delega no hay problema, y Giovanna Chamorro refuerza afirmando que si cualquier Consejero realiza algo a nombre propio valiéndose de su lugar como Consejero, en ese momento sí se incurre en abusos de poder.

Miguel Fajardo plantea la duda sobre el momento en que surja una inquietud o solicitud por parte de algún Consejero, y la quiere exponer por ejemplo en el Concejo de Bogotá o la Alcaldía Mayor, por qué se incurriría en conducta no regulada. Varios asistentes aclaran que él puede exponer dichas inquietudes como ciudadano, pero no en nombre del CDAM. Sandra complementa afirmando que para esa instancia cualquier inquietud primero debe concertarse en las sesiones, en las cuales, si se delega una labor a cualquier Consejero en nombre del CDAM, es justamente porque por votación solicitaron que dicho Consejero expusiera la situación en cuestión.

Giovanna Chamorro refuerza el malentendido respecto a este punto, explicando que si cualquier Consejero tiene alguna iniciativa particular ante alguna instancia, lo puede hacer a título personal. Si es como Consejero, debe haber un consenso dentro del CDAM. A pesar de las explicaciones, el malentendido del señor Fajardo continúa.

Ismael Ortiz explica que en un espacio como el Consejo existe un Reglamento, y en éste se toman decisiones mediante acuerdos, pero mientras no exista el espacio, no se le coarta la libertad a nadie. Uno como ciudadano está en su derecho de solicitar rendiciones de cuentas, pero si se solicita algo a nombre del CDAM sin haberse concertado en este espacio, se incurre en conducta no regulada. Si se le otorga la vocería al Consejero desde el mismo CDAM, no hay problema, pero en ningún momento se está coartando la libertad como ciudadano. Este es un espacio de personas en el cual se acuerdan decisiones. Una cosa es que uno como ciudadano busque sus cosas y otra es cuando las pelea en concertación en este espacio, esperando a que se llegue a común acuerdo. Uno de los problemas que tienen los consejos es que, normalmente la gente quiere concertar sus propios asuntos antes de concer-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 7 de 13

tarlos con todos. La función que en este momento tiene el Consejo al tomar vocería frente a las problemáticas, se acuerda en estas sesiones.

Jorge Martínez continúa con la lectura del **Artículo 12: Debido proceso**. A este artículo (que se refiere a la confirmación del retiro por conductas no reguladas, resume que se escuchará al consejero antes que el CDAM tome una decisión frente a su situación), Giovanna Chamorro añade que también deben incluirse las inasistencias del Consejero, pues de igual manera, el Consejero también debería explicar las distintas instancias que llevaron a sus inasistencias a las reuniones. Sin embargo Ismael Ortiz considera que, debido a que las citaciones se hacen mediante correo electrónico (a manera de carta de invitación), por ese mismo medio el Consejero debe responder el motivo de su inasistencia y, si aplica, adjuntar su incapacidad, de manera que quede constancia que el Consejero se citó y haya soporte de su confirmación o no, y que si por algún motivo no puede asistir, presente su excusa por lo menos tres días antes.

Jorge Martínez lee el **Artículo 13: Reemplazo de consejeros**. Referente a esto Giovanna Chamorro solicita que se tomen las decisiones referente al reemplazo de algunos consejeros, e Ismael Ortiz aclara que el reemplazo está atado a resultados electorales.

Giovanna Chamorro explica que, dentro de los Consejeros, hay tres casos en los que no habría representación actualmente:

- 1. El que ocurre en esta sesión (luego que se dio el espacio para que esta persona viniera a cumplir con el debido proceso tras múltiples inasistencias desde el año anterior), tratándose del representante de Músicas Académicas, Freddy Leonardo Puentes, quien, a pesar que confirmó asistencia, no llegó a la sesión. En este punto él quedaría retirado del Consejo.
- 2. El año pasado, la representante de investigadores, Janeth del Pilar Mancera, renunció a su cargo por escrito.
- 3. El otro espacio vacante es el espacio de educación formal, que estaría representado por las universidades.

Giovanna Chamorro sugiere que para el caso 3, habría que definir el mecanismo de participación. Ismael Ortiz pide aclaración acerca de la conformación de los integrantes del CDAM de acuerdo a sus especialidades, para lo cual Jorge Martínez vuelve a leer nuevamente el número de representantes para cada especialidad (**Artículo 7, punto 7.1.**). Para el caso de las dos primeras representaciones (Músicas Académicas e Investigadores), se tendrá el cuenta al segundo en las votaciones. De manera que desde IDARTES se hará el trámite, y la Secretaría de Cultura hará la notificación correspondiente. Se centra la atención en el representante de educación superior formal, pues para este caso no ha habido representante en este Consejo por votación. Respecto al punto de las entidades de educación superior no hubo votación por que se eligen por otros mecanismos: se hace una reunión entre las universidades que tengan estudios de Música dentro de sus programas, y entre ellos se define un delegado, y eso es justamente lo que no se ha hecho. Giovanna Chamorro propone que desde la Secretaría Técnica se realice una reunión con las Universidades y que entre ellos definan el delegado. Gilbert Martínez propone otro mecanismo y es que sean los músicos los que se acerquen a las universidades, por ejemplo, a través de serenatas.

Marlon Bohórquez, representante de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, toma la palabra, afirmando que el contacto con las universidades es muy difícil y la asistencia es poca. Entonces sugiere que, a diferencia de los otros sectores, de las universidades haya 2 representantes para soportar el quórum en las reuniones. Giovanna Chamorro refuta la sugerencia del señor Marlon Bohórquez porque se cuenta con el mismo caso para cualquiera de los otros consejeros, y es que se elige un (1) Consejero y afirma que en algún momento se pensó en tener un delegado por parte de Acofartes. Michael Téllez reafirma el punto de Marlon, al exponer que, referente al el Programa Distrital de Estímulos, las universidades nunca están presentes en la concertación y socialización. Giovanna Chamorro dice que hay que saber bien a quién se cita, porque la mayoría de las veces se cita al Decano, entonces habría que buscar opciones a través de coordinadores de programas, jefes de departamento o incluso docentes. Gilbert Martínez plantea la posibilidad de acercarse justamente a los Consejos Estudiantiles. Sandra Sarmiento afirma que es necesario, antes de hacer la convocatoria, exponer qué es el CDAM y cuáles serían sus funciones al participar. Luego de las distintas alternativas planteadas por los asistentes, Ismael Ortiz, luego de hacer una averiguación interna, reitera que la representación de educación superior tam-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 8 de 13

bién se somete a votación, y como para esta ocasión no hubo candidatos, no hubo votación, y por lo tanto no se cuenta con delegado. Si se quiere, se puede invitar con voz a las universidades, pero no con voto.

Giovanna Chamorro hace el llamado para seguir con la lectura y aprovechar el tiempo, ya que las sesiones se programan para durar 2 horas, y seguramente los asistentes tendrán una agenda del día programada.

Jorge Martínez continúa con la lectura del Reglamento desde el **Artículo 14: Calidades de Participación**.

Respecto al punto *14.2: Coordinador General*, Giovanna Chamorro recomienda revisar la continuidad de Axel Gustavo Alzate como coordinador general del CDAM, en tanto que, según el reglamento, se indica que el periodo del coordinador corresponde a un año, para lo cual es preciso revisarlo con el señor Alzate presente.

Relacionado con el Artículo 14 que se estaba discutiendo anteriormente, Sandra Sarmiento pregunta cuánto es el periodo de los consejeros, pues a ella le afirmaron que sería durante cuatro (4) años al asumir el rol de consejera local, pues se le preguntó en una sesión si seguiría con su rol para este año. Giovanna Chamorro aclara que la pregunta apuntaba hacia su delegación en el Consejo, es decir, que como consejera local sigue teniendo el periodo por 4 años, pero la delegación sí es por un (1) año, y por eso fue la consulta, para, en caso de no seguir como delegado, citar a los consejeros locales y seleccionar los delegados para el nuevo periodo.

Jorge Martínez continúa con la lectura del resto de los puntos del **Artículo 14**. Luego de leer el último punto de dicho artículo, *14.6 Participación ciudadana*, Sandra pregunta si el IDPAC podría estar presente en las sesiones como un ente colaborador en la cuestión de participación ciudadana, afirmando que a los Consejeros Locales les serviría mucho contar con ese apoyo.

Referente a esta posibilidad, Giovanna Chamorro retoma la inquietud de Gilbert Martínez acerca de la participación de los otros sectores en estas reuniones, devolviéndose al punto *14.5: Invitados*, con la idea que ellos estén presentes en distintas sesiones específicas, y dependiendo de la necesidad de la reunión, puedan estar presentes y aportar por su perfil o sus conocimientos. Gilbert Martínez afirma que esa parte se debería modificar, porque se ha notado el interés de estos sectores en participar y tener voto. Si se considera que ellos pueden aportar al desarrollo de la música en Bogotá, se les puede extender la invitación, pero no hay claridad de cómo debe ser el mecanismo de invitación para estos sectores. Ismael Ortiz afirma que es necesario hacer una precisión sobre la función de un delegado como la persona que puede participar, tomar decisiones, y articularse con otros espacios de decisión como la Asamblea Distrital de Música o el Consejo Distrital de Arte. La Asamblea es un espacio de decisión mucho mayor que el Consejo, y puede tomar una serie de decisiones recogidas por el Consejo. Entonces para este espacio es necesario ser muy puntual a la hora de tener invitados para que estas reuniones no se conviertan en mini-asambleas. Hay que trabajar las articulaciones más fuertes en posibilidades de asambleas o reuniones abiertas, pero el Consejo sí es muy cerrado, porque por otro lado sería un desgaste hacer procesos de votación para estas instancias.

Gilbert Martínez afirma que en las sesiones no se decide nada. Cuando hay alguna iniciativa desde la Secretaría, como, por ejemplo, la decisión de involucrar actores de las músicas populares dentro de Jazz al Parque, se presentan unas personas que no asisten a la Asamblea ni al Consejo, y revocan esas decisiones. Ismael Ortiz dice que habría que preguntarse cuál es la verdadera función del Consejo. Afirma que este es un espacio de concertación y articulación, y se toman decisiones para equilibrar las necesidades. El CDAM no es un espacio de gestión donde se fijen presupuestos, estas son decisiones de otro corte. El Consejo no puede entrar a tomar decisiones que no se especifican en la función del mismo. En la discusión sobre funciones atribuibles uno podría poner "otras". Aquí se articulan y se recomiendan líneas gruesas de inversión. Michael Téllez dice que en ese orden de ideas no es tan importante el voto de los invitados, porque en teoría ellos vendrían a fortalecer lo que se recomienda en las sesiones. Giovanna Chamorro sostiene que la figura de los invitados correspondería a mostrar otras dinámicas que al interior del CDAM no se ven. Abrir un poco más el panorama y espectro del panorama musical de la ciudad. Sandra Sarmiento retoma la idea de la participación del IDPAC acorde a las anteriores afirmaciones. Justamente lo que hace el IDPAC es hacer presencia en las localidades apoyando a todos los Consejos, no sólo de arte. Expone que cuando hay convocatorias distritales, el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 9 de 13

IDPAC ayuda a divulgarlas porque internamente se carece de divulgación. Si no se enseña a divulgar, hay un desconocimiento. Entonces no se trata de traerlos para cuestiones netamente musicales, sino para tratar temas a nivel de comunidad.

Giovanna Chamorro reitera y llama a la reflexión de que tendría que ser una invitación sobre algo muy puntual, pues son pocas sesiones al año. Al comienzo de año se expone el Programa Distrital de Estímulos, y ese sería el espacio, puede ser una sesión ampliada para el consejo y para otros interesados, por ejemplo en el tema de Estímulos que es uno de los que más convoca a la gente por el interés.

Miguel Fajardo interviene diciendo que el Programa de Estímulos no se debe reglamentar porque hay concursos donde se presentan muchas agrupaciones y se entrega un número muy reducido de estímulos a comparación de la totalidad de inscritos. Giovanna Chamorro dice que desde la Gerencia ha habido una conciencia de revisar la demanda de concursantes contra el número de estímulos que se entregan y anuncia que ese tema se tratará en la sesión ordinaria N° 5, en la cual se hará una revisión sobre los resultados para pensar en los ajustes para el próximo año.

Volviendo a la funcionalidad del CDAM, Ismael Ortiz retoma los temas claves que se tratan: recomendaciones, líneas gruesas de inversión. Hay que mirar un mecanismo reglamentario que permita un acuerdo consensuado. En principio los recursos son escasos y hay mucha demanda. Hay que mirar en esas recomendaciones como se logran ciertos equilibrios, buscar acuerdos. Y las líneas estratégicas de inversión tocaría traducirlas a términos de planeación. Hay un término que es la discriminación positiva: por ejemplo, si se pone en una votación el sector del adulto mayor, habría 1000 votos contra 3. Entonces la discriminación positiva funcionaría en términos que no mirar cuantitativamente, sino mirar cómo entre dos sectores se puede lograr una incidencia. Entonces si se lleva la discusión a los géneros, el rock por ejemplo ya es una realidad social. Habría que definir un mecanismo de compensaciones y de equilibrios que permita, por ejemplo, sugerir cómo regular la participación de otras músicas dentro de los Festivales al Parque.

Gilbert Martínez resalta la labor de Ismael Ortiz a la hora de ser el agente que ayude a perfilar las peticiones que se realizan en las sesiones.

Con relación a los invitados, José Bohórquez afirma que sería interesante traer invitados de la Secretaría de Educación, IDPAC, en donde se pueda articular la música con los proyectos que ellos manejen, - alianzas inter-administrativas -, para conocer un poco lo que hacen las otras entidades. Por ejemplo la Secretaría de Educación del Distrito maneja un proyecto de conciertos en colegios y eso se desconoce. Sugiere que por medio de la Gerencia se puedan hacer convenios inter-administrativos para ampliar la circulación de los músicos de Bogotá como una alternativa para enriquecer al sector. El año pasado hubo algunas inquietudes para la cual se invitaron a las directivas del CLAN, - Leonardo Garzón y Mauricio Galeano - y se enriqueció bastante acerca de temas desconocidos para ellos.

Jorge Martínez continúa con la lectura del reglamento desde el **Artículo 15: Atribuciones y funciones**, extendiéndose hasta el **Artículo 19: Derechos y deberes del Secretario Técnico**. En este punto Miguel Fajardo toma la palabra, y sugiere que cualquier propuesta se apruebe por mayoría dentro del Consejo mediante votación, para ganar tiempo en las reuniones. Giovanna Chamorro aclara que no todo el tiempo se puede hacer eso porque para algunos casos de llega al consenso. Dependiendo de las decisiones, a veces la mayoría no funciona. Miguel Fajardo retoma afirmando que se llegan con inquietudes que no salen adelante porque no hay una votación o definición de parte del Consejo. Giovanna Chamorro se adelanta un poco al Reglamento y se refiere al **Artículo 28: Toma de decisiones** como respuesta al señor Fajardo.

Repasando el punto **17.2: Derechos y deberes en acreditación**, José Bohórquez trae a colación el hecho que anteriormente se acreditaba a los consejeros con un carné, y hace un tiempo se dejó de implementar dicha acreditación. Giovanna Chamorro responde que la Secretaría de Cultura es la que debe entregar dicho carné.

Sandra Sarmiento cuestiona acerca del acuerdo del concejo de Bogotá 110 de 2003 defensa de los derechos y deberes de las niñas niños, Infancia, jóvenes, Adolescencia y familia, que en esta mesa no hay representación de la niñez en la música. Giovanna Chamorro responde que al CDAM no le compete ese tema, porque la presencia de los representantes se rige desde el Decreto 455. Debe haber un Consejo de Poblaciones y habría que ver cómo está pensado. Ismael Ortiz refuerza la respuesta afirmando que lo que generó este sistema es que hace unos años se inició con un Consejo de Cultura y un Consejo Distrital y luego fue que se fragmentaron los Consejos según cada sector. Confirma que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 10 de 13

existe un Consejo de Poblaciones y habría que ver cómo está estructurado en términos de presencia y ausencia de delegaciones. Hay un Consejo de Poblaciones, con un Consejo Distrital de Poblaciones, que a su vez delega el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio. Esos espacios sí están dados, pero la pertinencia del CDAM es la música.

Sandra Sarmiento retoma la palabra sugiriendo que, ya que estamos en el área de Música, se debe tener en cuenta que los niños repiten lo que cantan los artistas, de quienes son fanáticos, y si no hay una formación al componer, es una copia de lo que se hablan de las letras de dichas canciones (grosería), fomentando la violencia de género, falta de principios y valores para la niñez. Giovanna Chamorro reitera que dentro del punto 15.6 *Funciones de fortalecimiento de los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales* está referenciado el reclamo de la señora Sarmiento, quien, sin embargo, insiste que a pesar que se encuentra escrito en el reglamento, afirma que esto no es un tema que se trate realmente dentro de los tópicos del Consejo, y pregunta cómo podría quedar en el Reglamento la presencia de algún representante de ese sector. Giovanna Chamorro aclara que las funciones que relata ese punto lo que hacen es “*Propender*” y “*Promover políticas (...) para la trans-versalización de la perspectiva de género y el enfoque poblacional*”. No necesariamente debe estar presente un delegado de Niñez.

Sandra Sarmiento retoma la palabra, esta vez para sugerir si la Asamblea Distrital de Música se puede realizar en otra fecha diferente a diciembre debido a cruces de actividades por parte de varios asistentes, sobre todo relacionados con trabajo, que no les permite asistir. Giovanna Chamorro explica que, la Asamblea es justamente el espacio en el que se expone el informe de gestión del Consejo, y las sesiones ordinarias terminan en Noviembre 8. Gilbert Martínez sugiere que se haga en enero, como carácter de evaluación para evitar cruces con trabajos o festividades. Ismael Ortiz afirma que la Asamblea no tendría mayor incidencia si se realiza en enero. Sin embargo, Giovanna Chamorro expone un inconveniente relacionado con la vigencia, pues la Subdirección de las Artes cuenta con un recurso específico para la producción de las asambleas, y hay que registrarse por vigencias anuales. En ese sentido, el dinero que está programado para invertirse en 2017, sólo se puede invertir en 2017. Por esta razón, trasladar la Asamblea para enero es muy complicado. Por otro lado si bien la Asamblea del año anterior fue muy difícil, el resultado fue muy rico en el sentido de asistencia. Deja abierta la posibilidad de buscar otra fecha, por ejemplo, a finales de noviembre, pero debe ser dentro de esta vigencia. Concluye reiterando que la Asamblea está agendada para el 4 de diciembre desde la primera sesión aprobada.

Jorge Martínez continúa con la lectura del *Capítulo IV: Funcionamiento*, e informa un error en la redacción del **Artículo 21: Sesiones ordinarias**, (el artículo reza en su comienzo “*Las sesiones extraordinarias (...)*”) que se debe corregir.

Miguel Fajardo reclama que para las próximas reuniones les hicieran saber acerca de las propuestas o solicitudes de organizaciones, universidades, todo lo que esté llegando, porque no hay conocimiento sobre qué solicitudes hay para realizar o desarrollar proyectos. Se desconoce el desarrollo de los programas que la gente propone, y es necesario saber estos temas. Giovanna Chamorro responde que, a pesar que se han hecho reuniones donde se han contado propuestas y proyectos, y se han expuesto programas en los que a la luz del Consejo se proponen sugerencias, cambios y retroalimentaciones, se revisará esto para que quede más claro para todos. Aclara que lo que es necesario es revisar la metodología con la que se brinda la información, ya que son propuestas que trae la Administración para concertación con el CDAM, y hace referencia a los que expuso el señor Axel Gustavo Alzate en la sesión anterior sobre su percepción de que la dinámica era sobre la validación de decisiones tomadas, lo cual no es cierto. Miguel Fajardo retoma la palabra sugiriendo que, dentro de esa propuesta hay que tratar también los costos que hay en los espacios públicos, pues no se le puede cobrar lo mismo a un artista de talla internacional que a un artista que hasta ahora está comenzando. Teatros como el Julio Mario Santodomingo o el Jorge Eliécer Gaitán son muy costosos a la hora de gestionarlos. Giovanna Chamorro afirma que eso también se puede revisar, pero esta situación se sale de la competencia de la Gerencia de Música.

Al respecto Giovanna Chamorro llama a la reflexión referente a la misión y el alcance del IDARTES, instituto creado como una entidad que atiende y fomenta las prácticas artísticas, en pro de toda la ciudadanía como fin último. También sugiere revisar los alcances desde la gestión del área, pues se pueden formalizar ideas y hacer proyectos sobre las necesidades del sector, pero en algunos casos se va



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 11 de 13

a generar el tema de la inviabilidad porque hay que saber hasta dónde llega el alcance de la entidad. Sugiere que hay que tener conocimiento de los entes en los que se deben plantear las distintas iniciativas, pues no todas son del alcance de la Gerencia de Música. José Bohórquez toma la palabra, y expone que hay proyectos que de un momento a otro no van más, pero no se explica el porqué de estas determinaciones, y también se desconoce cuáles son las fortalezas y debilidades de esos proyectos. Gilbert Martínez menciona que justamente, una de las fortalezas que tiene el CDAM es que, así como se reciben las propuestas de la administración, también se pueden elevar propuestas. Sandra Sarmiento complementa que dentro del CDAM se cuenta con el beneficio de hacer reuniones de manera autónoma, aclarar inquietudes y exponer asuntos que varios desconocen. Sugiere que es importante saber qué proyectos existen y si se llegan a acuerdos o no para eventualmente poder plantearlos al IDARTES. Aclara que tiene la percepción que, desde que entró al Consejo no ha habido una repercusión, de manera que es necesario tener claro quiénes integran el CDAM y saber qué alcances tiene el IDARTES.

Gilbert Martínez le halla la razón a la señora Sarmiento complementando que IDARTES siempre llega a mostrarnos los proyectos, a exponernos los presupuestos, el cronograma anual, pero el Consejo nunca ha llegado con una propuesta seria diligenciada. Se plantean múltiples ideas que finalmente se quedan en la mesa, pero eso debe formalizarse por escrito, y llevar a cabo los procesos correspondientes ante la entidad pertinente.

Giovanna Chamorro retoma el Reglamento, aclarando la corrección mencionada anteriormente respecto al **Artículo 21** y reitera la inclusión del artículo que mencione las reuniones semestrales con Consejeros Locales de Música, que se proyecta como el N.º 24.

Jorge Martínez continúa con la lectura del Reglamento desde el actual **Artículo 24. Notificación**. En el transcurso de la lectura de los artículos siguientes, José Bohórquez alerta sobre un error en la redacción del artículo 25, respecto al quórum deliberatorio (el cual reza: “El CDAM iniciará sesión deliberativa transcurridos quince (15) minutos de la hora establecida (...). El quórum decisorio se conformará con la presencia de la tercera parte de los miembros activos del CDAM (...), el quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de los consejeros activos del CDAM”). Luego de dicha aclaración, Jorge Martínez continúa con la lectura de los artículos restantes, hasta concluir el documento.

Para finalizar la reunión, Gilbert Martínez plantea que es muy importante retomar los comités (**Artículo 34**) para establecer las redes de funcionamiento y distribuir las tareas. Es preocupante el tema de lograr que esto sea un espacio democrático en el cual todos los delegados estén presentes, un espacio representativo de la música de Bogotá.

Giovanna Chamorro propone que para la siguiente sesión, haya unos invitados. Gilbert Martínez sugiere que haya invitados de los sectores como Rock y Hip Hop, que es en donde se encuentra la mayoría de la juventud. Sandra Sarmiento propone invitar a alguien de la Niñez, y al delegado del sector cultura del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), para que se den a conocer temas del Plan de Ordenamiento Territorial 2016/2028 y para que rindan informes ante los Consejeros. Giovanna Chamorro propone la presencia de un representante del Cluster de Música.

Miguel Fajardo pregunta acerca del funcionamiento de la Estampilla Procultura, pues es mucha la gente que está con esa inquietud con interés en reclamar gran cantidad de dinero. Giovanna Chamorro propone entonces invitar al delegado respectivo para la reunión. De esta manera se concluye la sesión.

5. Varios

Se programará una sesión extraordinaria del CDAM, en la cual se citarán a los demás consejeros locales para aclarar cómo debe ser el protocolo de relación con ellos. Se aclara que dentro del Reglamento se incluirá un artículo en el cual se formalicen reuniones semestrales con los Consejeros Locales de Música como parte del Plan de Acción.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 12 de 13

Para la siguiente sesión se definirá la continuidad de Axel Gustavo Alzate como coordinador general de la mesa, conforme lo establece el punto 14.2 del Artículo 14 del Reglamento, siempre y cuando el señor Alzate asista.

Se sugiere replantear la fecha de la Asamblea Distrital de Música, inicialmente agendada para el 4 de diciembre, pues hay un malestar con la fecha debido a posibles cruces con trabajos y festividades que impidan asistir a la sesión.

Se programará una sesión extraordinaria, o se abrirá el espacio en alguna sesión dentro del Plan de Acción, para aclarar la misión y el alcance del Instituto Distrital de las Artes y de la Gerencia de Música, en miras de dar claridad respecto a la atención que brinda la entidad a las diversas dinámicas, problemáticas y proyectos del sector musical.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a la siguiente sesión del Consejo Distrital de Música. Se confirmará hora y lugar a través de correo electrónico y telefónicamente.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Redacción del Acta N° 3 del CDAM 2017	Jorge Martínez
Envío del Reglamento con modificaciones pactadas, a través de correo electrónico.	Giovanna Chamorro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha: 21 de marzo de 2017 / 13 de 13

TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música, la presente acta se firma por:

AUSENTE

AXEL GUSTAVO ALZATE
Coordinador Consejo

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNA CHAMORRO
Secretaria Técnica

Revisó Comité de revisión de actas: Sandra Sarmiento, consejera local Tunjuelito
Guillermo Rubio, consejero creadores músicas regionales
Proyectó: Jorge Martínez – Contratista, Gerencia de Música - Instituto Distrital de las Artes IDARTES